

Nombre del AMPA o Centro Público Educación de Adultos			C.I.F.
Presidenta/e AMPA o Directora/r del Centro de Adultos			N.I.F.
Centro educativo			
Domicilio		Localidad	
Código postal	Teléfono	Fax	Correo electrónico de contacto
Curso		Nº de alumnas/os participantes	
Nombres y apellidos de las/os participantes (utilizar otra página si es necesario)			<input type="checkbox"/> Categoría A <input type="checkbox"/> Categoría B <input type="checkbox"/> Categoría C <input type="checkbox"/> Categoría D <i>(marcar)</i>
Nombre de la/del profesora/r responsable del grupo			
Teléfono		Correo electrónico	
Nombre de la directora/r del centro			
Teléfono		Correo electrónico	
Presidenta/e AMPA o Directora/r Centro Adultos, (sello)			
Firmado			

Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén



Jaén, Paraíso Interior

Jaén, Paraíso Interior

BASES



## BASES

del XVIII Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén

### 1 Participantes

Podrán participar las AMPAS (asociaciones de madres y padres de alumnas/os) de los centros educativos de la provincia de Jaén de educación primaria, de educación especial, de educación secundaria obligatoria, de los centros de bachillerato, de los centros con ciclos formativos de grado medio y los centros públicos de educación para personas adultas de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

### 2 Modalidad de participación

Los participantes presentarán un equipo de trabajo de su centro educativo que estará formado por cualquier número de alumnas/os de una misma categoría y por una/o o dos profesoras/es, quienes dirigirán el trabajo. Será imprescindible la inscripción de todos los participantes conforme al modelo anexo de estas bases.

### 3 Categorías

Se establecen cuatro categorías para participar, dependiendo del nivel de estudios:

**Categoría A:** 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de educación primaria y centros específicos de educación especial.

**Categoría B:** 5.º y 6.º de educación primaria, 1.º y 2.º de educación secundaria obligatoria.

**Categoría C:** 3.º y 4.º de educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos.

**Categoría D:** centros públicos de educación permanente.

### 4 Tema de los trabajos a presentar al concurso

La provincia de Jaén atesora atractivos y recursos naturales, culturales, patrimoniales, históricos, tradicionales, gastronómicos, de calidad de vida, etcétera..., que invitan no sólo a visitarla y conocerla en profundidad sino también a vivir en ella. Auténtica, entrañable, genuina, bien conservada, son calificativos que convierten nuestra provincia en un "Paraíso Interior" que ha logrado transmitirse de padres a hijos sin modificaciones sustanciales, en la mayoría de los municipios jiennenses.

Este año, 2017, Diputación Provincial de Jaén celebra el 20 aniversario de Jaén Paraíso Interior; al

tiempo que la Naciones Unidas, han proclamado 2017 como *Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo*, lo que ofrece una excelente oportunidad para concretar las contribuciones del sector turístico a los tres pilares de la sostenibilidad (económico, social y medioambiental).

Por ello, proponemos para la XVIII edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén la temática de **Jaén, Paraíso Interior**. Los trabajos consistirán en el diseño y ejecución de una o varias actuaciones de información y voluntariado dirigidas a este tema, bien en el entorno del centro educativo o en su municipio, cuya realización deberá quedar demostrada en una memoria escrita y audiovisual de formato y extensión libre, así como la inclusión de los materiales de apoyo utilizados. Los alumnos y alumnas se convertirán en conocedores, animadores e impulsores de acciones relacionadas, especialmente, con la promoción de los valores naturales de la provincia de Jaén (espacios protegidos, biodiversidad, paisaje, cielo nocturno, etc.) y su contribución a un turismo sostenible o a los beneficios y orgullo de vivir en "Jaén, Paraíso Interior".

### 5 Valoración

Se valorará teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración y la ponderación que se indica:

- Difusión del trabajo y de sus valores tanto en el entorno escolar como fuera de él: de 0 a 25 puntos (25 %).
- Reflexión que planteen acerca de la importancia de la conservación de la biodiversidad, de la lucha contra el cambio climático y de la sostenibilidad en general: de 0 a 25 puntos (25 %).
- Participación e implicación del grupo de trabajo en el desarrollo del mismo: de 0 a 20 puntos (20 %).
- Calidad del contenido técnico del trabajo: de 0 a 15 puntos (15 %).
- Metodología y aportaciones de material de apoyo (folletos, videos, etc.): de 0 a 15 puntos (15 %).

### 6 Presentación de trabajos y Plazo

Las solicitudes se presentarán, suscritas para la categorías A, B y C por un representante del AMPA y en la categoría D por la Dirección del centro educativo, todas ellas acompañadas del trabajo para participar en el Registro de la Diputación Provincial o de sus organismos autónomos, o a través de cualquiera de las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimien-

to Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, conforme al modelo que figura como el **Anexo**.

El plazo para la presentación de solicitudes y trabajos será desde el día siguiente al de la publicación de las presentes Bases en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén y hasta el día **9 de mayo de 2017**.

### 7 Jurado

El jurado provincial estará compuesto por:

- El Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén, quien presidirá el jurado.
- El Director del Área de Agricultura y Medio Ambiente, o persona en quien delegue.
- Dos técnicas/os del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén, actuando uno de ellos como secretaria/o.

El funcionamiento del jurado se regirá por lo dispuesto en art. 15 y siguientes de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Por el jurado se formulará propuesta de concesión, con arreglo a los criterios de adjudicación contenidos en esta convocatoria, dentro del plazo de un mes desde la finalización del plazo de admisión de solicitudes. El jurado podrá proponer declarar desierto alguno de los premios. La propuesta del jurado se elevará al órgano competente para su concesión, dentro de los 15 días siguientes a la formulación de la propuesta de concesión por el jurado.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de tres meses, computados a partir de la fecha en que concluye el plazo de presentación de solicitudes.

### 8 Propiedad intelectual

Todos los trabajos participantes quedarán en propiedad de la Diputación Provincial de Jaén, que se reserva el derecho de publicarlos, pudiéndolos utilizar en las distintas acciones de educación ambiental que patrocine o ponga en marcha, indicando siempre la autoría de los trabajos.

### 9 Premios

Se establecen los siguientes premios para cada una de las categorías:

1. **Premio Medio Ambiente Diputación Provincial de Jaén 2017:** trofeo y estancia pagada, para el equipo de trabajo en un espacio educa-

tivo relacionado con la conservación de la Naturaleza, en la provincia de Jaén, a elegir por los ganadores y los padres acompañantes en caso necesario, por un importe máximo de 2.000,00 €, y material didáctico, no inventariable, para el centro educativo al que pertenezca el equipo ganador, por un importe máximo de 530,00 €.

2. Un **Accésit:** trofeo y actividad a realizar en un espacio educativo relacionado con la conservación de la naturaleza en la provincia de Jaén, a elegir por los ganadores y los padres acompañantes en caso necesario, y/o material didáctico, no inventariable, para el centro educativo, todo ello por un importe máximo de 800,00 €.
3. Todos los equipos de trabajo que participen en ésta XVIII edición del Premio podrán disfrutar, si así lo desean, de un taller medioambiental organizado por Diputación Provincial de Jaén, antes del 31 de noviembre de 2017.

### 10 Pago, plazo y justificación del premio

Los premios serán pagados directamente al proveedor del material por la Diputación de Jaén, mediante la presentación de factura expedida a nombre de:

"Diputación Provincial de Jaén. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente", incluyendo en el concepto facturado la referencia al "Premio de Medio Ambiente 2017", con el sello y visto bueno del centro educativo en el que reside el AMPA.

Las facturas anteriormente indicadas, deberán remitirse al Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén antes del día **31 de octubre de 2017**.

### 11 Financiación

El Premio Provincial de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén 2017 se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias 012.1720.45000, por importe de 3.330,00 €, y 012.1720.48907, por importe de 9.990,00 €, ambas del presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2017.

El Premio Provincial de Medio Ambiente Diputación Provincial de Jaén es compatible con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera administraciones públicas o entes, públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales que pudieran serle concedidos al beneficiario después de la concesión de este premio.

## Solicitud de participación

XVIII Edición Premio de Medio Ambiente 2017 de la Diputación Provincial de Jaén

Nombre del AMPA o Centro Público Educación de Adultos		C.I.F.	
Presidenta/e AMPA o Directora/r del Centro de Adultos		N.I.F.	
Centro educativo			
Domicilio		Localidad	
Código postal	Teléfono	Fax	Correo electrónico de contacto
Curso			Nº de alumnas/os participantes
Nombres y apellidos de las/os participantes (utilizar otra página si es necesario)			<input type="checkbox"/> Categoría A <input type="checkbox"/> Categoría B <input type="checkbox"/> Categoría C <input type="checkbox"/> Categoría D (marcar)
Nombre de la/del profesora/r responsable del grupo			
Teléfono		Correo electrónico	
Nombre de la directora/r del centro			
Teléfono		Correo electrónico	
Presidenta/e AMPA o Directora/r Centro Adultos, (sello)			
Firmado			

Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén